

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 05/2011**

Período: 02/04/2011 a 08/04/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Evacuan Buques en Colonia por Amenaza de Bomba .....	1
2- Nota de Opinión: “Soberbia Progresista” .....	1
3- Inteligencia: Gregori se Reunió con Representantes de la Oposición .....	2
4- Ley de Caducidad: Próxima Semana Votarán Proyecto Interpretativo .....	2
5- Nota de Opinión: “¿Hay Crisis Militar? El Presidente Mujica Preocupado” .....	3
6- Video Militar: 26 de Abril Interpelarán a Ministros de Defensa e Interior.....	3
7- Armada Nacional: Irregularidades en Astillero Naval .....	4
8- Denuncian Consumo de Marihuana en Reserva Naval .....	5
9- Se Anunció Primera Reunión del CODENA.....	5
10- Citan a Militares por Caso Julien.....	6
11- Renegociarán Acuerdo de Defensa con Venezuela.....	6
12- Falleció el Subsecretario de Defensa Nacional Gabriel Castellá .....	6

1- Evacuan Buques en Colonia por Amenaza de Bomba

A raíz de una advertencia de amenaza de bomba en un barco de la empresa Buquebus por parte de la Prefectura del Puerto de Buenos Aires, se procedió a la evacuación de dos barcos de pasajeros y del edificio del Puerto de Colonia (unos 177 Kms. al O de Montevideo). Tras realizar una inspección minuciosa en los buques Eladia Isabel y Atlantic, la Prefectura Nacional Naval descartó la presencia de materiales explosivos, por lo que se habilitó a retomar la actividad normal. (El País – Ciudades – 02/04/2011)

2- Nota de Opinión: “Soberbia Progresista”

El matutino *El País* publicó una nota de opinión firmada por el Dr. Washington Beltrán Storace, en la que cuestiona la propuesta de los legisladores del Frente Amplio (FA) que pretende anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, mediante un proyecto interpretativo. Según Beltrán Storace, se estarían “desconociendo” los pronunciamientos de la ciudadanía que en 1988 primero y en 2009 después, avalaron la vigencia de dicha Ley. Asimismo, en la nota se sostiene que “Decir que no tiene razón lo que decide la mayoría es asumir una función que no les corresponde, es usurpar el derecho del soberano, desconocerlo, pisotearlo y autoinvertirse por la fuerza de una potestad que no tienen. Es un golpe de Estado técnico o directo, según como quiera llamársele pero que no cambia su esencia. Una mayoría regimentada dentro del Poder Legislativo está a punto de ingresar al detestable grupo de los que han incurrido en esta conducta”. A su vez, agrega que “Lo que la dictadura (1973-1985) no hizo cuando en el año 1980 el soberano le dijo NO a su proyecto de reforma constitucional, lo va a hacer la mayoría del Frente Amplio con la honrosa excepción del Senador Jorge Saravia”. Beltrán Storace finaliza señalando que “Solo espero que la historia los recuerde y recoja sus nombres, porque se ingresa

*a un camino de desprecio de las instituciones democráticas, que no se sabe dónde termina ni adónde nos puede llevar. Tal vez sea la hora de un poco menos de soberbia progresista y mucha más humildad republicana.”*

(El País – Editorial – 02/04/2011)

### 3- Inteligencia: Gregori se Reunió con Representantes de la Oposición

Tras rechazar la renuncia del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado (SIE), Augusto Gregori (Ver Informe Uruguay 04/2011), el Presidente de la República, José Mujica, le dio un plazo de 30 días para reunirse con representantes de la oposición a fin de encontrar acuerdos acerca del control parlamentario sobre su actividad. Gregori efectuó una ronda de contactos con los partidos de la oposición, transmitiendo el respaldo del Poder Ejecutivo a una propuesta para colocar bajo contralor parlamentario las actividades de todos los SIE. El Coordinador de los SIE se reunió con los presidentes de las comisiones de Defensa Nacional del Senado y de la Cámara de Diputados: Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional), y Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), respectivamente. Asimismo, Gregori mantuvo reuniones con el Diputado Cr. Iván Posada (Partido Independiente), y el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/ Partido Colorado). Según señaló Amy, una de las aspiraciones que planteó Gregori, es la creación de una comisión específica sobre Inteligencia en el Senado y en Diputados. En tanto, Iván Posada dijo al matutino *La República* que el jerarca le transmitió su preocupación de que su función cuente de ahora en más *“con el mayor respaldo y consenso parlamentario”* posible y que, para ese fin y entre otras opciones, el Poder Ejecutivo estaría ultimando un proyecto de Ley a remitir al Legislativo con el que se pretendería crear comisiones parlamentarias de seguimiento y control de los SIE.

(El País – Nacional – 02, 05 y 07/04/2011; La República – Política – 02, 03 y 06/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 07/04/2011)

### 4- Ley de Caducidad: Próxima Semana Votarán Proyecto Interpretativo

El proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ver Informe Uruguay 01, 02, 03 y 04/2011), será sometido a votación la próxima semana en la Cámara de Senadores. La iniciativa propuesta por el Frente Amplio (FA) pretende anular los efectos de la Ley de Caducidad y ya fue aprobada por la Cámara de Diputados en diciembre de 2010. Según el matutino *El País*, el FA cuenta con los votos necesarios para su aprobación definitiva. El único Senador del oficialismo que ha declarado que no votará a favor del proyecto es Jorge Saravia (Espacio 609/ FA). Tanto el Secretariado Ejecutivo del FA, como la bancada de Diputados del Espacio 609, acordaron que en caso de que se confirme su voto en contra, Saravia sería sometido al Tribunal de Conducta del FA, donde se analizaría su continuidad en el partido. Por otro lado, el Presidente de la República, José Mujica, recibió a representantes de los clubes sociales de militares que se oponen a la aprobación del proyecto interpretativo. A la salida de la reunión, el C/A (r) Carlos Magliocca indicó que Mujica *“fue receptivo”* y se comprometió a volver a recibirlos para comunicarles su parecer. Además acotó que *“Podemos decir que el Presidente está muy preocupado porque es evidente que la aprobación de este proyecto significará una transgresión constitucional muy*

*gruesa y estamos tratando de que eso no ocurra". Asimismo, Magliocca sostuvo que si se aprueba el proyecto se generaría "una conmoción dentro del seno de la sociedad, porque es evidente que se plantarán recursos de inconstitucionalidad y realmente sería algo removedor". Por su parte, en declaraciones publicadas por el matutino *El País*, el Cte. Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército Jorge Rosales, sostuvo que entre militares retirados existe "un nerviosismo grande" por la posibilidad que se anulen los efectos de la Ley de Caducidad, puesto que entienden se "cambiaron las reglas de juego". Rosales manifestó que Ley de Caducidad "es un tema estrictamente político", pero que tendrá consecuencias que afectarán "al factor militar".*

(*El País – Nacional – 02, 05 y 07/04/2011; La República – Política – 06 y 07/04/2011*)

#### 5- Nota de Opinión: "¿Hay Crisis Militar? El Presidente Mujica Preocupado"

El matutino *La República* publicó una nota de opinión en la que reflexiona sobre el comportamiento que deberían tener los militares que actuaron en la dictadura (1973-1985), y en la responsabilidad que tienen en la reconciliación entre civiles y militares. En la nota el matutino recoge las palabras del Presidente de la República, José Mujica, en relación a la problemática militar en la actual coyuntura. Según el matutino las apreciaciones del Presidente se vinculan, aunque no se quiera, con el video del presunto comando militar (Ver Informe Uruguay 02, 03 y 04/2011). Según consignó *La República*, Mujica expresó que "no cabe duda que el factor militar puede cerrar o abrir el futuro, según tome posición frente a las contradicciones por las que puede atravesar una sociedad". Y agregó que "La forma que toman las decisiones de los aparatos militares puede hacer de puerta o de sepulturero de una sociedad". En este sentido, según el matutino "no se puede dejar de escuchar al Presidente, en tanto su discurso ha sido siempre de reconciliación y de encuentro, como lo fue el del ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010)". En el cierre de la nota el matutino afirma que "los militares no comprometidos con la tragedia de la dictadura, tienen que lograr sus espacios para poder expresarse, con una mirada de futuro, por cierto esperanzadora. Para que eso ocurra hay que darles una mano, porque si al cuerpo militar no ingresan muchachas y muchachos cuyos padres estuvieron enfrentados a la dictadura cívico-militar, la institución militar será una fuerza oxidada, contaminante y peligrosa para la democracia. Y hasta ahora eso no ha pasado."

(*La República – Política – 03/04/2011*)

#### 6- Video Militar: 26 de Abril Interpelarán a Ministros de Defensa e Interior

Se fijó la fecha del 26/04 para la interpelación de los Ministros del Interior, Eduardo Bonomi, y de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, en relación a las acciones tomadas por el gobierno a raíz de la divulgación de un video de un presunto comando militar (Ver Informe Uruguay 02, 03 y 04/2011). El llamado a sala, realizado bajo el amparo de lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, será realizado por el Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional), aunque según señala el matutino *La República*, también tendrá una participación especial el senador Dr. Tabaré Viera (Proba/ Partido Colorado).

Cabe recordar que el presunto video militar contenía amenazas al Poder Judicial y anunciaba operaciones militares para liberar a los militares que se encuentran presos por la violación a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). Por otra parte, el matutino *El País* publicó las opiniones de los Senadores Dr. Luis Gallo (Asamblea Uruguay/ Frente Amplio), y Dr. Tabaré Viera (Proba/ Partido Colorado), en relación al supuesto video. Para el Senador Gallo, las acciones que tomo el Presidente de la República, José Mujica, fueron adecuadas, en tanto el mismo procedió a comunicarlo al Ministro de Defensa Nacional, y éste informó a los líderes políticos, a los Ctes. en Jefes de las FF.AA., y a la Suprema Corte de Justicia. Además, Gallo afirma que Mujica *“A su vez pone la investigación en manos de los Servicios de Inteligencia y del Ministerio del Interior [por lo que] fue absolutamente correcto el manejo del tema dada su importancia”*. Por su parte, el Senador Viera argumenta que el Presidente manejó el tema *“con muy poca transparencia y en forma poco formal”*. A su vez, agrega que el Presidente *“debió hacer la denuncia inmediatamente, como está obligado cualquier funcionario público, al juzgado respectivo, que fue al final quien intervino de oficio. Y luego poner formalmente en conocimiento del Poder Legislativo, cosa que no hizo. El Poder Legislativo se enteró a través de la prensa y recién allí, casi un mes después, se convocó a ministros que tampoco informaron. Es un manejo poco formal, poco serio y lleno de misterios que es lo que menos entendemos del tema”*.

(El País – Nacional – 03/04/2011; La República – Política – 06/04/2011)

#### 7- Armada Nacional: Irregularidades en Astillero Naval

Según consignó el Semanario *Búsqueda*, el Servicio de Construcciones y Reparaciones de la Armada Nacional (SCRAN) desde hace un tiempo construye y repara barcasas y remolcadores en el Astillero Naval del Cerro, en condiciones muchas veces *“fuera de la legalidad”*. La situación fue planteada recientemente por parte del Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Alberto Caramés, al Presidente de la República, José Mujica, durante una reunión en el dique del Cerro. Actualmente, los Ministerios de Defensa Nacional y Economía y Finanzas estudian un proyecto de Ley para crear un marco legal que le permita a la AN realizar transacciones en el mercado sin estar expuesta a sanciones administrativas ni penales. La Auditoría Interna de la Nación (AIN) detectó irregularidades en el SCRAN por realizar compras directas sin llamado a licitaciones cuando correspondía hacerlo. Según la normativa actual, en dichas compras se manejan *“fondos públicos”*, lo que implica una serie de procedimientos. Según publicó *Búsqueda*, fuentes de la AN aseguran que seguir con dichos procedimientos haría inviable brindar el servicio para privados. *“No podemos manejar el dinero en condición de dinero público. Esa es la realidad”*, cuestionó el C/N Alejandro Leopold, Jefe del SCRAN. El Semanario *Brecha* publicó una extensa nota dónde se describen las irregularidades detectadas por la AIN. En la nota se señala que el informe del organismo detalla maniobras financieras en la construcción de dos barcasas y un remolcador, encargados por la empresa estatal ANCAP. Según consignó *Brecha*, el documento de la AIN señala que no hubo licitación, que no aparecen comprobantes de gastos, que hubo adjudicación de compras antes de abrir los pliegos de ofertas, evasión al Banco de

Previsión Social (BPS) y uso de una cuenta bancaria sin control. Asimismo, la AIN comprobó la aplicación de una fórmula contable que incrementó las utilidades de la empresa privada Nitromar S.A., socia en el emprendimiento. El Diputado Dr. Jose Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), quien era Ministro de Defensa Nacional en el momento del contrato con ANCAP, señaló que *“No hubo licitación porque antes en el lugar en que se encuentra el astillero había un baldío, la Armada quería rescatar la industria naval, pero no teníamos recursos ni normas para trabajar, y un SCRAN vaciado de funcionarios por las políticas aplicadas en los años noventa. Entonces se buscó una asociación con un privado que supiera del tema y que tuviera la experiencia necesaria”*. Bayardi agregó que *“El SCRAN firma por sí mismo, pero yo sí debo haber dado la autorización para la firma, no le saco el traste a la jeringa en ese punto”*. Según datos publicados en el sitio web del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la industria naval uruguaya genera unos 20 millones de dólares anuales. De acuerdo a investigaciones de mercado, al menos 150 de los barcos que navegan por la región necesitan reparaciones programadas por año. Por otra parte, en la actualidad trabajan en el Astillero del Cerro unos 70 civiles. Sin embargo, el SCRAN está viéndose afectado por la pérdida de personal con experiencia y especializado que pasa al sector privado donde perciben mejores remuneraciones. Esto se debe a la inflexibilidad del SCRAN para poder retenerlos aseguró el C/N Leopold. Finalmente, la Jueza especializada en crimen organizado Dra. Graciela Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, evalúan unificar los expedientes de todas las investigaciones sobre irregularidades en la Armada Nacional.

(El País – Nacional – 04/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 07/04/2011; Semanario Brecha – Política – 08/04/2011)

#### 8- Denuncian Consumo de Marihuana en Reserva Naval

Por orden del Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A. Alberto Caramés, se realizó la denuncia penal por el consumo de marihuana en la Reserva Naval. Según fuentes militares se trata de un hecho aislado pero la decisión de la denuncia se debe a la preservación de la imagen de la Fuerza y su transparencia, luego de las irregularidades que se detectaron en el 2010 que derivaron en los procesamientos de varios Oficiales. El proceso judicial se encuentra en su primera etapa, la cual podría derivar en consecuencias penales si se logra comprobar que algunos de los implicados comercializaban marihuana entre los integrantes de la Reserva Naval.

(El País – Nacional – 05 y 06/04/2011)

#### 9- Se Anunció Primera Reunión del CODENA

El Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, mantuvo una reunión con los Ctes. en Jefe de las FF.AA., dónde analizaron el redimensionamiento de la Defensa Nacional. A su vez, se anunció que el próximo 28 de abril se realizará la primera reunión del Consejo de Defensa Nacional (CODENA). El CODENA constituye un órgano asesor y consultivo del Presidente de la República en materia de Defensa Nacional, recientemente creado por la Ley Marco de Defensa Nacional. El organismo está integrado por el Presidente de la República (quien lo preside), y los Ministros de Defensa Nacional, del Interior, de Relaciones

Exteriores, y de Economía y Finanzas. El CODENA se reúne a instancia del Presidente de la República, quien convoca a sus miembros permanentes. Podrá citar al Jefe del Estado Mayor de la Defensa y a los Ctes. en Jefe de la Armada Nacional, del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya. También podrá invitar a legisladores nacionales; a Ministros de la Suprema Corte de Justicia o a aquellos integrantes del Poder Judicial que ellos designaren; a autoridades de la Administración Pública; así como a personas cuyos conocimientos o competencias considere de utilidad para los asuntos específicos que hubieran de tratarse.  
(La República – Política – 06/04/2011)

#### 10- Citan a Militares por Caso Julien

El Juez Penal Dr. Alejandro Guido citó a varios militares retirados que revistaban en el Servicio de Información y Defensa (SID) en el marco de la causa que indaga el secuestro de los hermanos Victoria y Anatole Julien. En 1976, los hermanos fueron trasladados en forma clandestina hacia Chile -luego de ser detenidos sus padres en Buenos Aires-, dónde fueron abandonados en una plaza de Valparaíso. Los niños fueron criados por una familia adoptiva. Cabe recordar que en agosto de 2009 el Poder Ejecutivo excluyó el caso de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.  
(El País – Nacional – 06/04/2011)

#### 11- Renegociarán Acuerdo de Defensa con Venezuela

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, se comprometió a renegociar con el gobierno de Venezuela el acuerdo en materia de defensa para incluir una cláusula que establezca que *“una parte no iniciará ninguna acción civil con otra parte o contra un miembro de las FF.AA. de la otra parte por daños causados en el ejercicio de las actividades que se encuadren en el convenio”*. A la vez pidió 15 días para solucionar el tema y remitir nuevamente el proyecto al Parlamento. Ante esto, el Diputado Jaime Trobo (Unidad Nacional/ Partido Nacional) expresó a Rosadilla su preocupación por el hecho de que las FF.AA. de Venezuela tienen como consigna *“patria, socialismo o muerte”*. Trobo agregó que eso *“notoriamente es una consigna ideológica”*, lo que calificó de *“inconveniente”*.  
(La República – Política – 07/04/2011)

#### 12- Falleció el Subsecretario de Defensa Nacional Gabriel Castellá

El Subsecretario de Defensa Nacional, Gabriel Castellá, falleció tras padecer un cáncer terminal. Castellá, de 63 años, murió debido a un infarto en el Hospital Militar, donde estaba internado desde hacía varios días. Castellá integró desde los comienzos la Comisión Especial de Defensa Nacional del Frente Amplio, encabezada por el Gral. Víctor Licandro. Cuando en 2005 ganó las elecciones el Dr. Tabaré Vázquez, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Bonomi, lo designó para estar al frente de la Dirección General de esa cartera. En 2008, pasó a la Dirección General del Ministerio de Defensa Nacional. En 2009, siendo el Dr. Gonzalo Fernández Ministro de Defensa Nacional, Castellá fue designado Subsecretario, cargo que ocupaba hasta el presente. En el plano partidario, era dirigente del Movimiento de Participación Popular. El matutino *La República* recordó que hace 40 años fue el primer civil que osó desnudar la interna militar en

el libro “El Factor Militar” que firmó con el seudónimo Gabriel Ramírez, el cual fue requisado. El libro tuvo varias reediciones ampliadas. En el sepelio estuvieron presentes autoridades nacionales, dirigentes del Frente Amplio y también de los partidos de la oposición.

(El País – Nacional – y La República – Política – 08/04/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**